



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 01 de marzo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00086-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores

**DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03,
04, 05, 06 y 07 de LIMA METROPOLITANA**

Presente.-

Asunto: **Reporte de Veeduría Escolar de La Contraloría General
de la República**

Referencia: Oficio N° 000042-2024-CG/PCCS

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez informar que, la Contraloría General de la República implementó el año 2023 el Programa "Auditores Juveniles", promoviendo los valores éticos, cívicos y el impulso de una cultura democrática y de integridad en los alumnos de educación secundaria, contribuyendo de este modo a la lucha contra la corrupción. El programa en mención ejecutó las siguientes veedurías: Convivencia escolar, Señalización Vial alrededor de las II.EE, Quiosco escolar, Municipio escolar, Ecoeficiencia y Biblioteca escolar.

Al respecto, se traslada el documento de la referencia que incluye el Informe N° 000002-2024-CG/PCCS-PCS-AJE, correspondiente a las actividades desarrolladas por el Programa "Auditores Juveniles" en el año 2023 y mediante el cual brinda información de las instituciones educativas que participaron y los resultados obtenidos en las veedurías escolares antes referidas.

En tal sentido, se remite la información con la finalidad que las II.EE tomen conocimiento de la misma.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA
Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica
de Educación Básica y Técnico Productiva

GLGC/D.OGETP
PMV/E.E



GUERRA CABRERA Gladys
Liliana FAU 20330611023
soft

DIRECTORA DE LA
OFICINA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA DE
EDUCACIÓN BÁSICA Y
TÉCNICO PRODUCTIVA -
DRELM

Soy el autor del documento

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0043801

CLAVE: 5A6B25

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://lesinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177

www.gob.pe/regionlima-dre

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

Jesús María, 17 de Enero de 2024

OFICIO N° 000018-2024-CG/PCCS

Señor(a):

Luis Alberto Quintanilla Gutierrez

Director

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Calle Julian Arce N° 412 (Alt. De La Cdra.4 Av. Canada)

Lima/Lima/La Victoria

Asunto : Informe Anual del programa "Auditores Juveniles" 2023 - Lima Metropolitana.

Es particularmente grato dirigirme a usted para saludarle atentamente y mencionarle, con relación al programa nacional "Auditores Juveniles", el cual se desarrolla en el marco del Convenio N° 152-2019-MINEDU Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de la República y el Ministerio de Educación, que tiene por objeto promover los valores éticos y cívicos, así como, impulsar la participación ciudadana y el control social en los estudiantes de Educación Básica Regular con la finalidad de contribuir con la mejora de la calidad educativa.

En virtud de lo señalado, deseo expresarle nuestro agradecimiento por el apoyo brindado que hizo posible la participación de **28,338** estudiantes en el programa "Auditores Juveniles" en el año 2023, quienes, acompañados de sus docentes y padres de familia ejecutaron **70355** veedurías escolares como una actividad formativa y preventiva que contribuye al fortalecimiento de la gestión pública en bienestar de la comunidad.

En ese sentido, se le hace llegar el Informe N° 000002-2024-CG/PCCS-PCS-AJE, correspondiente a las actividades desarrolladas por el Programa "Auditores Juveniles" en el año 2023.

Finalmente, le menciono que en caso requiera mayor información u otra coordinación sobre el particular, contacte a Patricia Cando Sobrino a la Subgerencia de Participación Ciudadana al correo pcando@contraloria.gob.pe o al teléfono 330-3000 anexo 3482.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Patricia Milagros Guillen Nolasco

Subgerente de Participación Ciudadana y Control
Social

Contraloría General de la República



(PGN/pcs)

Nro. Emisión: 00168 (C600 - 2024) Elab:(U18215 - C600)



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho*

INFORME N° 000002-2024-CG/PCCS-PCS-AJE

A: **Patricia Milagros Guillen Nolasco**
Subgerente de Participación Ciudadana y Control Social

De: **Patricia Cando Sobrino**
Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social

Asunto: Informe del Programa "Auditores Juveniles" 2023 Lima Metropolitana.

1. ANTECEDENTES

- 1.1.** Plan Estratégico Institucional 2019-2024 de la Contraloría General de la República, ampliado al año 2026 (modificado), aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 430-2023-CG, de fecha 20 de diciembre 2023 en lo concerniente a las estrategias planteadas por la entidad para promover la implementación de mecanismos de participación ciudadana, se ha establecido el Objetivo Estratégico Institucional N° 03 "Promover la participación ciudadana a través del control social y la formación en valores de integridad".
- 1.2.** Con fecha 03 de diciembre del 2019 se firma el Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 182-2029-MINEDU, entre el Ministerio de Educación y la Contraloría General de la República del Perú, de plazo indeterminado orientado a fortalecer el ejercicio ciudadano, el compromiso social y la lucha contra la corrupción, en el marco de los documentos curriculares vigentes de Educación Básica.
- 1.3.** Con informe N° 00492-2023-MINEDU-VMGP-DIGEBR-DESN° de fecha 15 de febrero de 2023, a través del cual el Ministerio de Educación brinda la conformidad al Plan de Trabajo del Programa "Auditores Juveniles" – 2023, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional, el mismo que se oficializa mediante oficio N° 00430-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES de fecha 15 de febrero de 2023.
- 1.4.** Con memorando circular N° 00028-2023-CG/GMPL de fecha 27 de febrero de 2023 se remite a la Gerencias Regionales de Control, los Lineamientos y Disposiciones Generales para la modificación del Plan Operativo Institucional 2023 de la Contraloría General de la República en el marco del Plan Nacional de Control 2023".
- 1.5.** Con memorando circular N° 000011-2023-CG/GCSD de fecha 17 de abril de 2023 se remite a las Gerencias Regionales de Control el "Reporte de Monitoreo Nacional en la ejecución de metas mecanismos de participación ciudadana y atención de denuncias de las Gerencias Regionales de Control al I trimestre 2023.

2. ANÁLISIS

2.1 Auditores Juveniles

El Programa "Auditores Juveniles" es un mecanismo de participación ciudadana desarrollado por la Contraloría General de la República que promueve valores éticos y cívicos en los estudiantes de la Educación Básica Regular, en concordancia con los documentos curriculares vigentes, que fomentan una cultura de legalidad e integridad, a través de la práctica de veedurías escolares promoviendo la participación ciudadana.

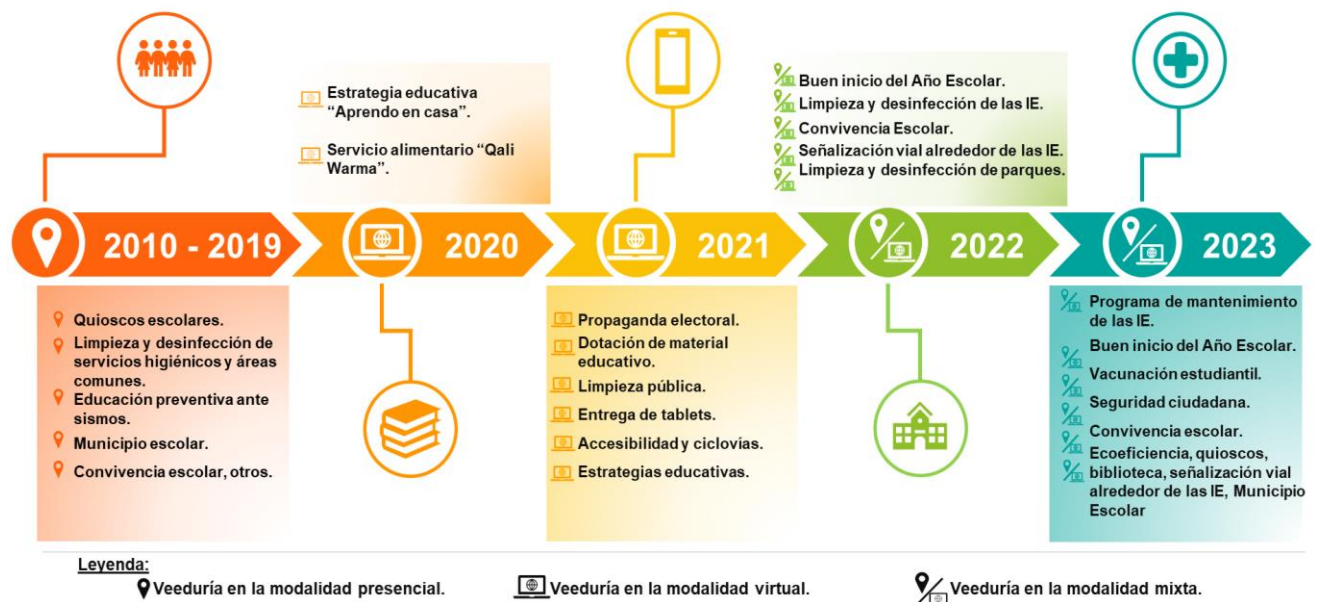
La veeduría escolar es una actividad de vigilancia ciudadana efectuada por los estudiantes respecto de los servicios educativos o de su comunidad, a fin de identificar algún hecho relacionado al uso inadecuado de bienes y recursos públicos.

Los estudiantes que participan de las veedurías escolares aplican los formatos estructurados que les provee la Subgerencia de Participación Ciudadana, a partir de los cuales, pueden plantear propuestas de mejora a la gestión que brinda su gobierno local o institución educativa. Esta actividad de vigilancia se desarrolló bajo dos modalidades: virtual y presencial.

- **Veeduría Virtual:** Se ejecuta haciendo uso del aplicativo SAJU (Sistema Auditores Juveniles), con el asesoramiento de un docente del área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica o padre de familia. Además, cuenta con la asistencia técnica de los especialistas regionales de control.
- **Veeduría Presencial:** Se ejecutan utilizando el formato de veeduría en físico en la institución educativa o comunidad, con el acompañamiento de un docente del área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica o área afín.

Es importante precisar, que las Veedurías Escolares **permite ejercer su ciudadanía a través de experiencias reales y significativas** para contribuir a la mejora de los servicios y/o programas que brinda el Estado, mediante el análisis de los problemas de su entorno. Adicionalmente, la veeduría escolar tiene por finalidad, promover el respeto a las normas, las directivas y las políticas establecidas por cada entidad para su correcto cumplimiento. A continuación, se detalla las temáticas que se vienen implementando desde el año 2010 a la fecha.

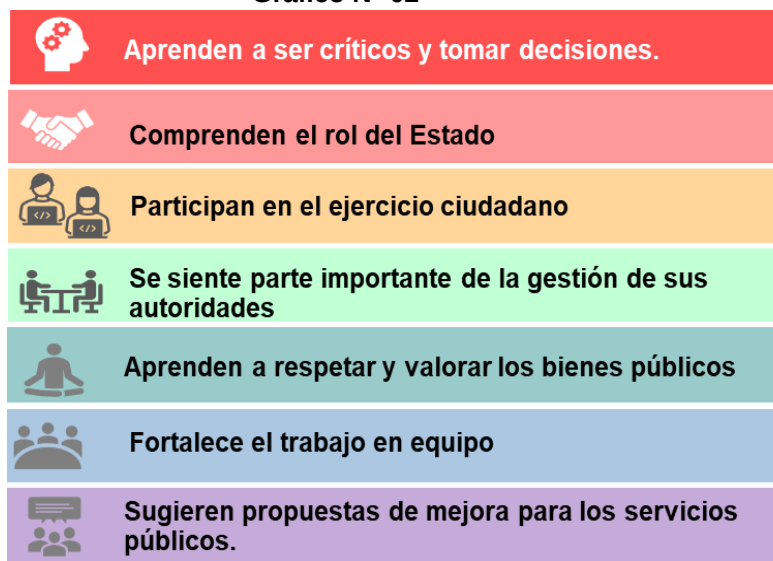
Gráfico N° 01
TEMÁTICA DE VEEDURÍA ESCOLAR,
AÑO Y MODALIDAD



Beneficios:

A continuación, se detallan algunos beneficios de la veeduría escolar:

Gráfico N° 02



2.2. Actividades y Resultados del Programa Auditores Juveniles

Durante el año 2023 el programa “Auditores Juveniles” planificó las siguientes actividades:

2.2.1. Fortalecimiento de Capacidades:

Como estrategia de sostenibilidad del Programa se ejecutó diferentes actividades que coadyuvaban al fortalecimiento de capacidades en los docentes del área de Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica o área a fin y en los estudiantes de educación secundaria de instituciones públicas, por convenio y privadas. A continuación, se detallan las actividades realizadas:

a) Asistencias Técnicas “Orientaciones para el Desarrollo de la Veeduría Escolar 2023

Durante el año escolar 2023, se realizaron un total de 04 Asistencias Técnicas denominadas “Fortalecimiento de la Cultura de Integridad desde las instituciones educativas 2023”, estas se realizaron en la plataforma digital Q10 bajo la modalidad de curso autoinstrutivo, en donde se desarrollaron módulos de aprendizaje sobre: Marco General del Sistema Nacional de Control, Servicio de Control y Seguimiento, Estado y Gobierno, Corrupción, Cultura de la Integridad y de la Legalidad, Mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social, Sistema de la Información Pública, Responsabilidad Social, Programa “Auditores Juveniles” y Veedurías Escolares. A continuación, se detalla el cronograma de las Asistencias Técnicas.

Cuadro N° 01:
Cronograma de Asistencias Técnicas

ASISTENCIA TÉCNICA	INSCRIPCIONES	FECHAS
1re grupo	Del 13 al 26 de enero	Del 04 Al 27 de abril
2do grupo	Del 08 al 21 de mayo	Del 29 de mayo al 21 de junio
3er grupo	Del 10 al 23 de julio	Del 01 al 21 de agosto
4to grupo	Del 25 septiembre al 13 de octubre	Del 18 de octubre al 18 de noviembre

Es así que, un total de 20 docentes de Lima Metropolitana finalizaron satisfactoriamente las cuatro (04) Asistencia Técnica “Fortalecimiento de la Cultura de Integridad desde las instituciones educativas 2023” de los 2012 docentes inscritos. A continuación, se detalla la participación por región:

Cuadro N° 02
Docentes aprobados Asistencia Técnica 2023

REGIONES	1RA AT (abril)	2DA AT (junio)	3RA AT (agosto)	4ta AT (octubre - noviembre)	TOTAL
UGEL N° 01	0	0	0	1	1
UGEL N° 02	0	1	3	1	5
UGEL N° 03	1	1	1	1	4
UGEL N° 04	0	0	4	0	4
UGEL N° 05	0	0	3	1	4
UGEL N° 06	0	0	1	1	2
UGEL N° 07	0	0	0	0	0
TOTAL	1	2	12	5	20

b) Capacitación Virtual:

Las capacitaciones virtuales se desarrollan por cada temática de veeduría escolar que se tiene planificada implementar durante el año, las cuales tienen como objetivo proporcionar información relevante sobre el contenido de las veedurías escolares a ejecutar, así como absolver dudas respecto a su implementación.

Es importante precisar, que se realizó las capacitaciones virtuales en coordinación con las Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana y con las Unidades de Gestión Educativa Local.

Las capacitaciones virtuales tienen una duración de 02 horas y está dirigido a especialistas, directores y docentes, las cuales fueron asumidas por los especialistas del equipo central del Programa. En el año 2023 se han capacitado 778 docentes a nivel nacional, tal como se muestra en el cuadro N° 03.

Cuadro N°03
Docentes Capacitados Virtualmente

Regiones	N° Docentes Capacitados
UGEL N° 01	99
UGEL N° 02	390
UGEL N° 03	55
UGEL N° 04	53
UGEL N° 05	46
UGEL N° 06	110
UGEL N° 07	25
LIMA METROPOLITANA	778

c) Webinarios "Fortalecimiento de Capacidades para el desarrollo de las Veedurías Escolares 2023"

Además, se desarrollaron los webinarios a nivel nacional y regional denominados **"Promoviendo la Participación Ciudadana a través de las Veedurías Escolares 2023"**, dirigido a docentes y estudiantes. A continuación, se detalla el cronograma de ejecución y la cantidad de participantes.

Cuadro N° 04
Webinarios "Promoviendo la Participación Ciudadana a través de las Veedurías Escolares 2023"

FECHAS	DIRGIDO	TURNOS	PARTICIPANTES
22.03.2023	DOCENTES	MAÑANA Y TARDE	64
24.03.2023	DOCENTES	MAÑANA Y TARDE	8
27.03.2023	ESTUDIANTES	MAÑANA Y TARDE	146

A continuación, se detalla el **cuadro resumen de docentes capacitados** durante el año 2023:

Cuadro N° 09
Cuadro Resumen de Docentes Capacitados

N°	Rubros en Fortalecimiento de Capacidades	Cantidad de Docentes
1	Asistencia Técnica	20
2	Capacitación Virtual	778
3	Webinarios	218
	Total	1,016*

2.2.2. Ejecución de las Veedurías Escolares 2023 a nivel nacional:

A continuación, se detalla las temáticas trabajadas en el año 2023 y el cronograma en que se implementaron las veedurías escolares:

Cuadro N° 04
Veedurías Escolares

Temática	Cronograma
Programa de Mantenimiento de las IIEE	Del 27 de febrero al 14 de abril
Buen inicio del Año Escolar	Del 20 de abril al 12 de mayo
Vacunación Estudiantil	Del 22 de mayo al 15 de junio
Seguridad Ciudadana	De 07 agosto al 01 setiembre
Convivencia Escolar	Del 11 de setiembre al 11 de octubre
Quioscos escolares	Del 17 de octubre al 21 de noviembre
Biblioteca Escolar	
Municipio Escolar	
Ecoeficiencia	
Señalización Vial alrededor de la IIEE*	

Resultados de las Veedurías Escolares

Durante el año 2023 participación en Lima Metropolitana **28,338 auditores juveniles** de **481 instituciones educativas** los cuales realizaron **70,355 veedurías escolares** con el asesoramiento de **1,016 docentes previamente capacitados** por Contraloría General y con la colaboración y apoyo de la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local bajo su ámbito. Ver cuadro N°

Cuadro N° 05
Resultados Veedurías 2023

Items	Cantidad
AUDITORES JUVENILES	28,338
• UGEL N° 01	1,674
• UGEL N° 02	13,858
• UGEL N° 03	1,628
• UGEL N° 04	4,446
• UGEL N° 05	1,748
• UGEL N° 06	3,768
• UGEL N° 07	1,216
VEEDURÍAS ESCOLARES	70355
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	481
• UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	45
• UGEL 02 RÍMAC	143
• UGEL 03 BREÑA	79
• UGEL 04 COMAS	76
• UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	42
• UGEL 06 ATE	66
• UGEL 07 SAN BORJA	30

2.2.3. Conversatorio Nacional “Auditores Juveniles, ejerciendo el control social desde las escuelas”

El conversatorio **“Auditores Juveniles, ejerciendo el control social desde las escuelas”**, se realizó con la finalidad de generar espacios de participación ciudadana que fortalezca el ejercicio del control social en los estudiantes de educación secundaria, a fin coadyuve a fortalecer una cultura de la legalidad e integridad. Asimismo, reconocer la labor y compromiso de los estudiantes y docentes de las instituciones educativas sobresalientes en las veedurías escolares.

El conversatorio congregó a estudiantes de las 26 regiones del Perú y se realizó el día 19 de diciembre de 2023, desde la 14:30 a 17:30 horas, de manera virtual a través de la plataforma Zoom, con la participación de 569 asistentes, de los cuales 319 fueron estudiantes pertenecientes a 112 instituciones educativas de las 26 regiones del país. También participaron 14 especialistas de las Direcciones/Gerencias Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local a nivel nacional, 74 directivos de instituciones educativas, 101 docentes, 36 padres de familia y 25 colaboradores entre la Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social y las Gerencias Regionales de Control de la Contraloría.

Es importante precisar, que se contó con 66 participantes de Lima Metropolitana entre estudiantes, docentes y especialistas de la DRELM y UGEL. Adicionalmente, se contó con la participación de estudiantes de la IE José Carlos Mariátegui de la UGEL N°04 Comas, quienes expusieron las buenas prácticas implementadas producto de las Veedurías Escolares.

Asimismo, se contó con la participación de la Alta Dirección y funcionarios de la Contraloría General de la República:

- Sr. Vicecontralor de Gestión Estratégica, Dr. Humberto Ramírez Trucios.
- Sr. Gerente de Prevención y Control Social, Dr. Felipe Alfredo Chacón Tapia.
- Sra. Subgerente de Participación Ciudadana y Control Social, Dra. Patricia Guillén Nolasco.

Además, se contó con representantes del Programa Contralores Estudiantiles de la Contraloría de Bogotá

- Sr. Alejandro Alfaro Murillo, Coordinador del Programa Contralores Estudiantiles – funcionario de la Contraloría Bogotá Colombia.
- Miguel Ángel Cruz, Contralor Estudiantil (estudiante).
- Miguel Ángel Jiménez, Contralor Estudiantil (estudiantes).

2.3. PC- Porcentaje de distritos donde intervienen los Auditores Juveniles (veedurías escolares).

En este apartado se detalla el grado de intervención a nivel regional, provincial y distrital de los Auditores Juveniles, la misma que se ha efectuado a través de las veedurías escolares en al menos una intervención.

Cuadro N° 07
Intervención Distrital del Auditores Juveniles

REGIONES	N° DISTRITOS INTERVENIDOS	DISTRITOS CON IIIE PÚBLICAS DE SEC EBR	% INTERVENCIÓN
LIMA METROPOLITANA	42	42	100%

2.4. Productos de las Veedurías Escolares - Programa Auditores Juveniles

El presente año se emitieron los servicios de control en la modalidad de Informes de Orientación de Oficio, los cuales se detallan a continuación:

Cuadro N° 09
RELACIÓN DE INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL EMITIDOS POR EL PROGRAMA AUDITORES JUVENILES - 2023

Item	N° de Informe	Nombre del informe	Fecha de emisión	Situaciones adversas identificadas
1	INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 037-2023-CG/PC-SOO	“RETORNO ESCOLAR: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ENTREGA DE MATERIAL EDUCATIVO” Y “LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL II.EE”	17.01.2023	1. CARENCIA DE MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD Y MECANISMOS DE SEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA DE LAS II.EE EN EL MARCO DEL RETORNO ESCOLAR PODRIAN AFECTAR LA ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y SALUBRIDAD DE LOS AMBIENTES EN SUS INTALACIONES. 2. DEBILIDADES EN LA ENTREGA DE MATERIAL EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MARCO DEL RETORNO ESCOLAR; SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR EL

				ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS. 3. DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS; SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE AGENTES PATÓGENOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.
2	INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 11441-2023-CG/PC-SOO	"PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EN LAS II.EE – 2023"	12.06.2023	1. DEBILIDADES EN LA CALIDAD Y LA FUNCIONALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PODRÍAN AFECTAR LA HABITABILIDAD Y LA SEGURIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DURANTE EL AÑO 2023.

2. CONCLUSIONES

- 2.1. Con informe N° 00492-2023-MINEDU-VMGP-DIGEBR-DESN° de fecha 15 de febrero de 2023, a través del cual el Ministerio de Educación brinda la conformidad al Plan de Trabajo del Programa "Auditores Juveniles" – 2023, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional, el mismo que se oficializa mediante oficio N° 00430-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES de fecha 15 de febrero de 2023.
- 2.2. Durante el año 2023 participación en Lima Metropolitana **28,338 auditores juveniles de 481 instituciones educativas** los cuales realizaron **70,355 veedurías escolares** con el asesoramiento de **1,016 docentes previamente capacitados** por Contraloría General y con la colaboración y apoyo de la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local bajo su ámbito.
- 2.3. El conversatorio congregó a estudiantes de las 26 regiones del Perú y se realizó el día 19 de diciembre de 2023, con la participación de 569 asistentes, de los cuales 319 fueron estudiantes pertenecientes a 112 instituciones educativas de las 26 regiones del país. También participaron 14 especialistas de las Direcciones/Gerencias Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local a nivel nacional, 74 directivos de instituciones educativas, 101 docentes, 36 padres de familia y 25 colaboradores entre la Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social y las Gerencias Regionales de Control de la Contraloría. Se contó con 66 participantes de Lima Metropolitana entre estudiantes, docentes y especialistas de la DRELM y UGEL.

3. RECOMENDACIONES

- 3.1. Remitir el presente informe a las Unidades de Gestión Educativa Local bajo su ámbito.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por CANDO
SOBRINO Patricia FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12-01-2024 19:52:38 -05:00

Documento firmado digitalmente
Patricia Cando Sobrino
Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social
Contraloría General de la República

(PCS)
Nro. Emisión: 00004 (C600 - 2024) Elab:(U18215 - C600

PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”
REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR N° 021-2023-VEV-PCCS/AJ

1. DATOS GENERALES

ENTIDAD	Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana
NOMBRE DEL TITULAR	Luis Alberto Quintanilla Gutiérrez
DIRECCIÓN	Jr. Julián Arce N° 412 (Ref. cdra. 4 de Av. Canadá) - Santa Catalina, La Victoria.
TEMA DE VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL	VEV “Seguridad Ciudadana”
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL	Del 07 de agosto al 6 de setiembre de 2023
CANTIDAD DE VEEDURIAS REPORTADAS	17 433
N° DE ALUMNOS PARTICIPANTES	17 433

2. BASE LEGAL

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- D.S. N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- D.S N° 009-2022-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.
- R. M. N° 066-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para la Constitución de las Brigadas de Protección Escolar (BAPE) en las Instituciones Educativas de la Educación Básica".

3. SEGURIDAD CIUDADANA

Que, mediante la Ley N° 27933 se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con el objeto de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Asimismo, por Decreto Supremo N° 012-2003-IN se aprobó el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el cual define a la seguridad ciudadana como “la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.”



Posteriormente, a través del Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada “Orientaciones para la Constitución de las Brigadas de Protección Escolar (BAPE) en las Instituciones Educativas de la Educación Básica”, con el objetivo de promover que las instituciones educativas fortalezcan la participación de las familias en la protección y seguridad de los estudiantes mediante acciones de vigilancia social, para prevenir situaciones de riesgo, en alianza con las entidades y servicios estatales y comunitarios de protección existentes en la localidad.

4. PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN LA VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL DENOMINADA “SEGURIDAD CIUDADANA”.

4.1. Detalle de los resultados generales de participación:

Cuadro N° 1

N° PROVINCIAS PARTICIPANTES	N° DISTRITOS PARTICIPANTES	N° DE UGEL PARTICIPANTES	N° INSTITUCIONES EDUCATIVAS	N° PADRES PARTICIPANTES VEEDURÍA	N° ALUMNOS VEEDORES ESCOLARES
1	32	7	236	9 266	17 433

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

4.2. Detalle de Partición por DRE/UGEL

Cuadro N° 2

DRE/UGEL	N° DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES	N° PADRES PARTICIPANTES VEEDURÍA	N° ALUMNOS VEEDORES ESCOLARES
UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	16	586	615
UGEL 02 RÍMAC	80	5265	7379
UGEL 03 BREÑA	40	400	537
UGEL 04 COMAS	44	1103	6195
UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	16	903	965
UGEL 06 ATE	31	815	1173
UGEL 07 SAN BORJA	9	194	579

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

4.3. Detalle de Participación por Unidad de Gestión Educativa Local / Institución Educativa

Cuadro N° 3

UGEL	INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES	N° PADRES PARTICIPANTES VEEDURÍA	N° ALUMNOS VEEDORES ESCOLARES
UGEL 1 SJM	6024 JOSE MARIA ARGUEDAS	50	50
	6027 CAP FAP RUDY ECHEGARAY FAJARDO	1	1
	6038 OLLANTAY	67	68



	7060 ANDRES AVELINO CACERES	1	1
	7077 VIRGEN DEL CARMEN	37	39
	7093 REPUBLICA DE FRANCIA	13	13
	7230	1	1
	7238 SOLIDARIDAD PERU ALEMANIA	1	1
	7243 REY JUAN CARLOS DE BORBON	12	14
	7262 MI NUEVO PERU	1	1
	FE Y ALEGRIA 17	2	3
	FE Y ALEGRIA 24	1	1
	ISAIAS ARDILES	2	2
	JUAN GUERRERO QUIMPER	1	1
	NUESTRO SALVADOR	379	396
	PADRE ILUMINATO	17	23
UGEL 2 RÍMAC	0051 CLORINDA MATTO DE TURNER	10	10
	2001 TNTE. CRNL. ALFREDO BONIFAZ	476	513
	2002 VIRGEN MARIA DEL ROSARIO	302	416
	2003 LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN	66	288
	2006	39	39
	2009 FE Y ALEGRIA 2	232	250
	2013	1	1
	2014 LOS CHASQUIS	18	19
	2015 MANUEL GONZALEZ PRADA	125	135
	2024	1	1
	2025 INMACULADA CONCEPCION	53	53
	2027 JOSE MARIA ARGUEDAS	1	1
	2028	2	2
	2029 SIMON BOLIVAR	0	1
	2031 VIRGEN DE FATIMA	1	1
	2032 MANUEL SCORZA TORRES	121	125
	2053 FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	119	127
	2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	34	42
	2061 SAN MARTIN DE PORRES	97	105
	2078 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	337	420
	2089 MICAELA BASTIDAS	3	3
	2090 VIRGEN DE LA PUERTA	1	1



2092 CRISTO MORADO	33	33
2094 INCA PACHACUTEC	8	370
2096 PERU JAPON	1	1
3014 LEONCIO PRADO	18	18
3015 LOS ANGELES DE JESUS	4	4
3022 JOSE SABOGAL	51	54
3023 PEDRO E. PAULET MOSTAJO	141	149
3024 JOSE ANTONIO ENCINAS	1	1
3028 YACHAYHUASI	8	8
3029	18	19
3032 VILLA ANGELICA	99	103
3033 ANDRES AVELINO CACERES	62	65
3039 JAVIER HERAUD	7	7
3041 ANDRES BELLO	40	40
3045 JOSE CARLOS MARIATEGUI	116	121
3048	24	25
3049 IMPERIO DEL TAHUANTINSUYO	115	120
3052	20	23
3054 VIRGEN DE LAS MERCEDES	34	63
3056 GRAN BRETAÑA	13	13
3078 HEROES DEL CENEP	1	1
3080 PERU - CANADA	6	6
3081 ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO	53	54
3082 PARAISO FLORIDO	18	109
3087	285	307
3091	1	1
3094	3	3
3095 PERU KAWACHI	207	328
3701 FE Y ALEGRIA 1	226	240
3709 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	1	1
ALFREDO REBAZA ACOSTA	141	143
AURELIO MIRO QUESADA	1	1
CAP. FAP. JOSE QUIÑONES	1	1
CARLOS PAREJA PAZ SOLDAN	11	106
EL AMAUTA JOSE CARLOS MARIATEGUI	1	1
EL PACIFICO	111	117
ENRIQUE MILLA OCHOA	247	461
ESTHER CACERES SALGADO	22	22
GRAN MARISCAL TORIBIO LUZURIAGA	338	752



	INDEPENDENCIA	18	18
	INNOVA SCHOOLS - RIMAC	1	1
	SPORTING CRISTAL		
	ISABEL CHIMPU OCLLO	285	465
	JOSE ABELARDO QUIÑONEZ GONZALES	79	81
	JOSE GRANDA	7	7
	JOSE MARTI	0	1
	LIBERTADOR SAN MARTIN	1	1
	LOS JAZMINES DEL NARANJAL	1	1
	MERCEDES CABELLO DE CARBONERA	155	160
	NACIONAL RIMAC	1	1
	NUESTRA SEÑORA DE MONSERRAT DE LOS OLIVOS	0	1
	NUEVO PERU	20	20
	PROYECTO INTEGRAL CHAVARRIA	6	6
	SAN FRANCISCO DE CAYRAN	1	1
	SAN JUAN BAUTISTA - RIMAC	1	1
	SAN LUIS	1	1
	SAN MARTIN DE PORRES	21	25
	SAN VICENTE FERRER	103	104
	SANTA CECILIA	38	40
UGEL 03 BREÑA	0001 MARIA AUXILIADORA	7	7
	0002 HERMANO ANSELMO MARIA	1	1
	0035 NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION	3	3
	0038 SAN MARTIN DE PORRES	4	4
	0040 HIPOLITO UNANUE	2	2
	0095 MARIA AUXILIADORA	2	2
	0099 OSCAR MIRO QUESADA DE LA GUERRA	2	2
	1001 JOSE JIMENEZ BORJA	22	130
	1021 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	1	2
	105 PEDRO CORONADO ARRASCUE	1	1
	111 SAN JOSE DE ARTESANOS	0	1
	1112 VICTOR ANDRES BELAUDE	3	3
	1124 JOSE MARTI	1	1
	1154 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	2	2
	1156 JOSE SEBASTIAN BARRANCA LOVERA	3	3



	1157 JULIO CESAR TELLO ROJAS	2	2
	1161	1	1
	1166 LIBERTADOR SIMON BOLIVAR	2	3
	1168 HEROES DEL CENEPa	1	1
	16 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	1	1
	24 ROSA IRENE INFANTES DE CANALES	136	146
	25 NUESTRA SEÑORA DE LA INMACULADA CONCEPCION	2	2
	ARGENTINA	2	3
	BERTOLT BRECHT	1	1
	HERMANO NOE ZEVALLOS ORTEGA	55	58
	JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN	5	5
	LA SALLE	23	25
	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	1	1
	NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	1	2
	NUESTRA SEÑORA DE MONTSERRAT	0	1
	PNP TUPAC AMARU	2	2
	PNP.CAP. ALIPIO PONCE VASQUEZ	1	2
	REPUBLICA DE CHILE	0	1
	ROSA DOMINGA PEREZ LIENDO	1	1
	SAN RICARDO	51	52
	SIMON BOLIVAR	5	6
	TERESA GONZALES DE FANNING	1	1
	TUPAC AMARU	30	31
	VIRGO POTENS	2	3
	VISION MUNDIAL	20	22
UGEL 04 COMAS	2022 SINCHI ROCA	67	213
	2048 JOSE CARLOS MARIATEGUI	6	667
	2064 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	1	2
	2066 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	2	2
	2068 JOSE MARIA ARGUEDAS	1	1
	2075 CRISTO HIJO DE DIOS	65	69
	2085 SAN AGUSTIN	116	306
	3047 REPUBLICA DE CANADA	3	3



	3055 TUPAC AMARU	112	114
	3070 MARIA DE LOS ANGELES	13	160
	3076 SANTA ROSA	25	215
	3092 KUMAMOTO I	1	1
	3098 CESAR VALLEJO	1	1
	3719 SANTISIMA TRINIDAD	1	1
	5166 BELLA AURORA	28	29
	5174 JUAN PABLO II	2	2
	5177 ALAMEDA DEL NORTE	11	161
	5187	77	84
	8168 LOS ANGELES DE NARANJAL	123	128
	8181 HEROES DEL ALTO CENEPA	28	326
	CARLOS WIESSE	2	2
	DEMOCRACIA Y LIBERTAD	108	113
	LIBERTAD	0	293
	JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN	81	84
	LA ALBORADA FRANCESA	4	281
	LICEO SANTO DOMINGO	1	1
	LUCYANA	58	352
	MARIANO SANTOS MATEO	1	1
	NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	1	244
	PERU HOLANDA	3	3
	RAUL PORRAS BARRENECHEA	1	1
	SAGRADA FAMILIA APOVA	2	114
	SAN CARLOS	93	93
	SAN FELIPE	1	1
	SAN MARTIN DE PORRES	6	6
	SANTA ISABEL	4	110
	SANTA ROSA DE PROFAM	2	154
	SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	46	210
	TUNGASUCA	6	220
	REPÚBLICA DE CUBA	0	334
	TORRE BLANCA	0	182
	REPÚBLICA DE ARGENTINA	0	265
	PEDRO RUIZ GALLO	0	196
	SAN BENITO	0	450
UGEL 05 SJL	0009 JOSE MARIA ARGUEDAS	3	3
	0153 ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGA	1	1
	0169	1	1
	0171 02	1	1
	100	1	1
	109 INCA MANCO CAPAC	1	1



	110 SAN MARCOS	157	172
	1171 JORGE BASADRE GROHMANN	2	2
	142 MARTIR DANIEL ALCIDES CARRION	1	1
	145 INDEPENDENCIA AMERICANA	3	3
	157 CAPITAN F.A.P. JOSE ABELARDO QU	3	3
	ANTENOR ORREGO ESPINOZA	725	772
	ANTONIA MORENO DE CACERES	1	1
	CASA BLANCA DE JESUS	1	1
	SANTA RITA	1	1
	TUPAC AMARU II	1	1
UGEL 06 ATE	0025 SAN MARTIN DE PORRES	8	315
	0027 SAN ANTONIO JICAMARCA	5	5
	0101 SHUJI KITAMURA	109	112
	0106 ABRAHAM VALDELOMAR	1	1
	0108 SANTA ROSA DE QUIVES	1	1
	0124 GLORIOSA LEGION CACERES	88	90
	107 DANIEL ALCIDES CARRION GARCIA	1	1
	1140 AURELIO MIRO QUEZADA SOSA	55	80
	1195 CESAR VALLEJO	2	2
	1208 SAN FRANCISCO DE ASIS	36	37
	1212 GRUMETE MEDINA	1	1
	1218 SAN LUIS MARIA DE MONTFORT	1	1
	1221 MARIA PARADO DE BELLIDO	1	1
	1224	3	3
	1226	157	164
	1244 MICAELA BASTIDAS	57	59
	1251 PERUANO SUIZO	37	38
	1256 ALFONSO UGARTE	1	1
	1278 MIXTO LA MOLINA	0	1
	1286 HEROES DEL CENEP	24	24
	129 YAMAGUCHI	1	1
	133 JULIO CESAR TELLO	3	3
	CORAZON DE JESUS	2	2
	CORAZON DE JESUS DE JICAMARCA	134	139



	FAP JOSE ABELARDO QUIÑONES	1	1
	JULIO C. TELLO	64	64
	MANUEL GONZALES PRADA	1	1
	NUESTRA SEÑORA DE LA SABIDURIA	19	19
	NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	0	1
	PLANTELES DE APLICACION DE UNE	1	1
	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	1	4
UGEL 07 SAN BORJA	0082 LA CANTUTA	1	1
	1128 SAN LUIS	1	1
	6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT	1	1
	6052 JOSE MARIA EGUREN	24	24
	6091 CESAR VALLEJO	6	381
	7047 TACNA	51	55
	7075 JUAN PABLO II	1	1
	7701 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	108	114
	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1	1

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles
 (*) Los datos se obtuvieron después de realizar el filtro de duplicidad de nombres.

4.4. Participación estudiantil en el desarrollo de las Veedurías Escolares:

A continuación, se detalla la cobertura del Programa con respecto a las instituciones educativas de la EBR, de acuerdo al censo nacional efectuado por el Ministerio de Educación en el mes de febrero del presente año.

Cuadro N° 4

UGEL	N° IIEE Públicas Censo Escale	N° IIEE Públicas Participantes	% de Cobertura
UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	314	16	5.09%
UGEL 02 RÍMAC	254	80	31.49%
UGEL 03 BREÑA	364	40	10.98
UGEL 04 COMAS	264	44	16.66%
UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	235	16	6.80%
UGEL 06 ATE	271	31	11.43%
UGEL 07 SAN BORJA	156	9	5.76%
TOTAL	1858	236	31.63%

**Instituciones Públicas/Nivel Primaria y Secundario/Área Urbana/Activas/Escolarizadas*



4.5. Convocatoria a la Veeduría Escolar Virtual

- Que, con Oficio Circular N°000021-2023-CG/PCCS de fecha 19 de julio de 2023 dirigido a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, la Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social, comunica la realización de la veeduría escolar “Seguridad Ciudadana”.

4.6. Desarrollo de reuniones virtuales de sensibilización realizadas con directores y docentes de las IIEE (número de sesiones realizadas, número de participantes, etc.)

A continuación, se detalla la relación de reuniones:

Cuadro N° 5

UGEL/DRE	FECHA	N° DE IIEE PARTICIPANTES*	N° DE DOCENTES PARTICIPANTES
UGEL 02 RÍMAC	9/08/2023	97	211
UGEL 03 BREÑA	9/08/2023	2	2
UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	15/08/2023	25	42
UGEL 02 RÍMAC	15/08/2023	7	13
UGEL 03 BREÑA	15/08/2023	6	7
UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	15/08/2023	8	15
UGEL 07 SAN BORJA	15/08/2023	1	3
TOTAL		146	293

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

Adicionalmente, como estrategia de sostenibilidad se realizó la 3ra Asistencia Técnica denominada “Fortalecimiento de una Cultura de Integridad desde las II.EE” 2023, logrando la matrícula de 118 (docentes) de los cuales solo 12 (doce) culminaron satisfactoriamente sus estudios, estos últimos pertenecen a 9 (nueve) instituciones educativas. A continuación, se detalla la relación de docentes capacitados:

Cuadro N° 6

N°	UGEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DNI	DOCENTES PARTICIPANTES
1	UGEL 02 RÍMAC	3081 ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO	09513731	ARTEAGA TORO DORIS CECILIA
2	UGEL 02 RÍMAC	2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	40952618	CALDERON LUGO JOE DANIEL
3	UGEL 02 RÍMAC	ALFREDO REBAZA ACOSTA	42907551	APARCANA ISLA FELIX ORLANDO



4	UGEL 03 BREÑA	24 ROSA IRENE INFANTES DE CANALES	07961087	MACEDO LA TORRE PATRICIA ANGELICA
5	UGEL 04 COMAS	DEMOCRACIA Y LIBERTAD	41509821	GUERRERO CHIRINOS ALEXANDER XAVIER
6	UGEL 04 COMAS	DEMOCRACIA Y LIBERTAD	09551129	CAMAHUALI VILCHEZ FLOR DE MARIA
7	UGEL 04 COMAS	DEMOCRACIA Y LIBERTAD	21555108	CRUZ VELAZCO SUSANA MANUELA
8	UGEL 04 COMAS	DEMOCRACIA Y LIBERTAD	72911359	VELARDE LAURENTE MELISSA LIZETTE
9	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	166 KAROL WOJTYLA	06038919	JIMENEZ CHUNGA GIOVANNA MILAGROS
10	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN GABRIEL	06732578	ROLDAN AZAÑA NOEMI CELIA
11	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	ANTENOR ORREGO ESPINOZA	07418509	VEJARANO CARRILLO HECTOR ENRIQUE
12	UGEL 06 ATE	1195 CESAR VALLEJO	07687270	ILIZARBE CASTILLO ROCIO MARIELA

5. Resultados obtenidos producto de la veeduría escolar “Seguridad Ciudadana”:

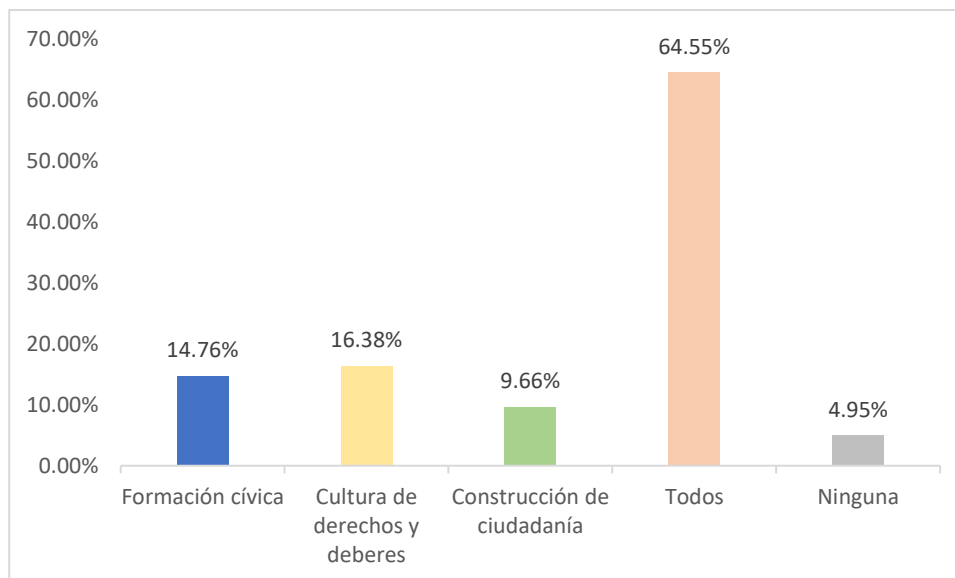
5.1. Generalidades sobre Seguridad Ciudadana

Las entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) deben promover, la realización de actividades relacionadas a programas de formación cívica, cultura de derechos y deberes y construcción de ciudadanía en las instituciones educativas.

En relación a lo indicado en el párrafo anterior, se consultó a los 17 433 (diecisiete mil cuatrocientos treinta y tres) estudiantes de los doscientos treinta y seis (236) colegios participantes, la siguiente pregunta **“¿Tu colegio promueve actividades relacionadas: a) Formación cívica; b) Cultura de derechos y deberes; c) Construcción de ciudadanía?; d) Todos; y e) Ninguno”**; obteniéndose como resultado, el 14.76% de alumnos indicaron que su colegio promueve actividades relacionadas a la formación cívica, el 16.38% de estudiantes señalaron que se promueve actividades relacionadas a la cultura de derechos y deberes, el 9.66% de encuestados manifestaron que su centro educativo promueve actividades relacionadas a la construcción de ciudadanía, el 64.55% de alumnos señalaron que su colegio promueve todas las actividades antes mencionadas, mientras que el 4.95% de estudiantes indicaron que su colegio no promueve ninguna actividad. **(Ver gráfico n° 1)**



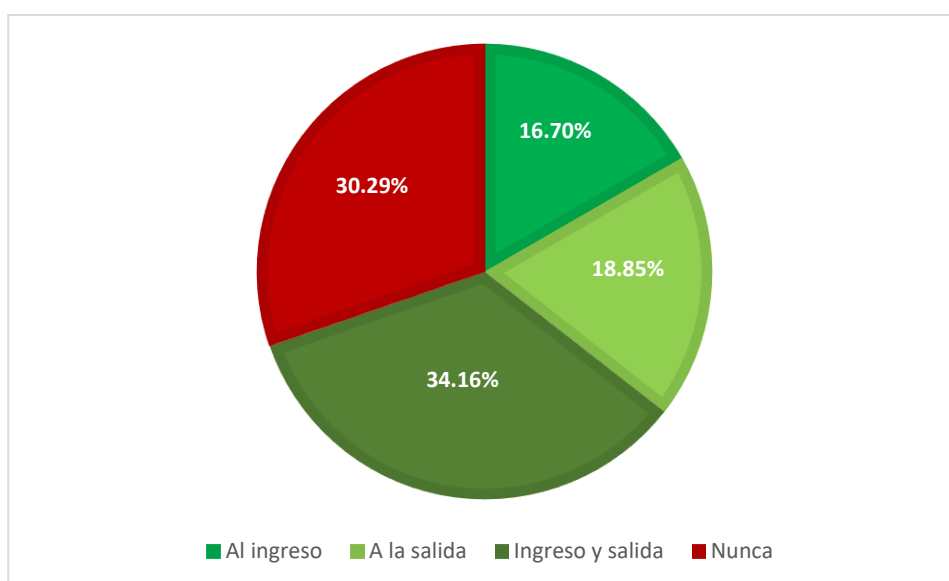
Gráfico n.º 1
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE INDICARON LAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVE SU COLEGIO



Fuente: Sistema del Programa Audidores Juveniles.

Con respecto a lo antes referido, se les consultó a los estudiantes “¿**Observas la presencia de algún personal de serenazgo municipal alrededor de tu Institución educativa?**”; obteniéndose como resultado, el 16.70% de encuestados manifestaron que observan la presencia de algún personal de serenazgo municipal al ingreso de su institución educativa, el 18.85% de alumnos indicaron a la salida, el 34.16% de participantes manifestaron observar a dicho personal al ingreso y salida de su institución educativa; mientras que el 30.29% de estudiantes indicaron nunca observar la presencia de algún personal de serenazgo municipal alrededor de su colegio. **(Ver gráfico n.º 2)**

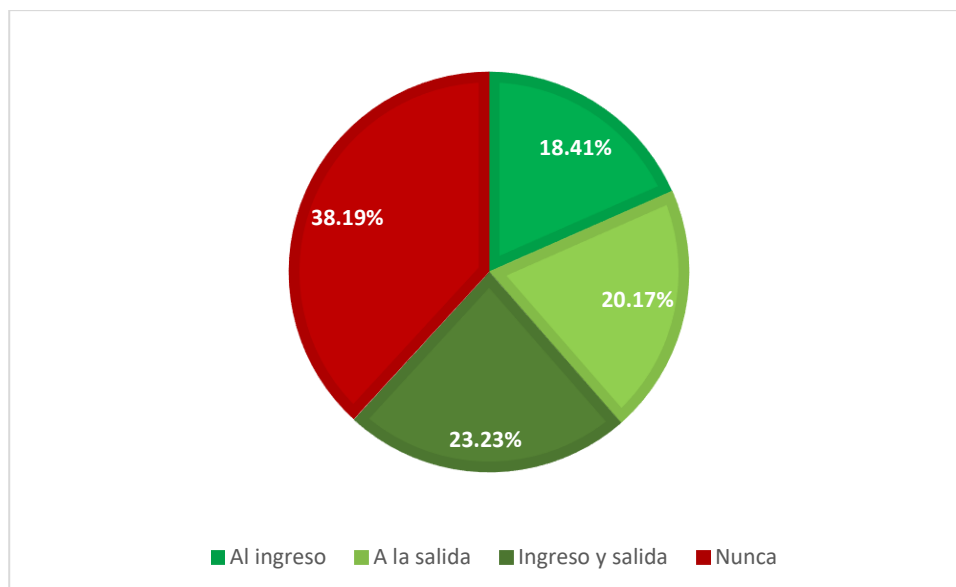
Gráfico n.º 2
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE INDICARON EL MOMENTO EN QUE OBSERVARON LA PRESENCIA DE ALGÚN PERSONAL DE SERENAZGO MUNICIPAL ALREDEDOR DE TU INSTITUCIÓN EDUCATIVA



Fuente: Sistema del Programa Audidores Juveniles.

En concordancia con la pregunta anterior, a fin de garantizar la seguridad alrededor de las instituciones educativas; se les consultó a los 17 433 estudiantes de los 236 colegios participantes, **“¿Observas la presencia de algún efectivo policial alrededor de tu Institución educativa?”**; obteniéndose como resultado, el 18.41% de alumnos indicaron haber observado al ingreso de su colegio la presencia de algún efectivo policial, el 20.17% encuestados manifestaron haber observado la presencia de algún efectivo policial a la salida de su colegio; mientras que el 23.23% de participantes precisaron haber observado la presencia de dicho efectivo al ingreso y salida de su institución educativa, y por último el 38.19% de estudiantes indicaron nunca haber observado la presencia de algún efectivo policial alrededor de su colegio. **(Ver gráfico n.º 3)**

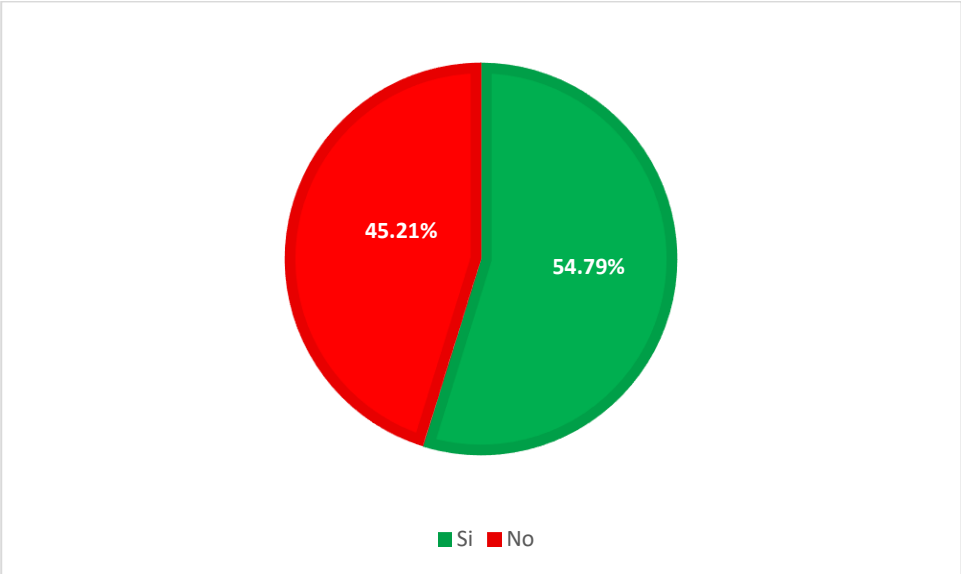
Gráfico n.º 3
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE INDICARON EL MOMENTO EN QUE OBSERVARON LA PRESENCIA DE ALGÚN EFECTIVO POLICIAL ALREDEDOR DE SU INSTITUCIÓN EDUCATIVA



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Adicionalmente, con el objetivo de conocer sobre la situación de vulnerabilidad e inseguridad que sufren los estudiantes, se les consultó a los 17 433 estudiantes participantes, **“¿Conoces si ha ocurrido alguna situación de inseguridad ciudadana alrededor de tu colegio dentro del último mes?”**; obteniéndose como resultado, el 45.21% de alumnos señalaron no conocer; mientras que el 54.79% de estudiantes, indicaron conocer de alguna situación de inseguridad ciudadana alrededor de su colegio el último mes. **(Ver gráfico n.º 4)**

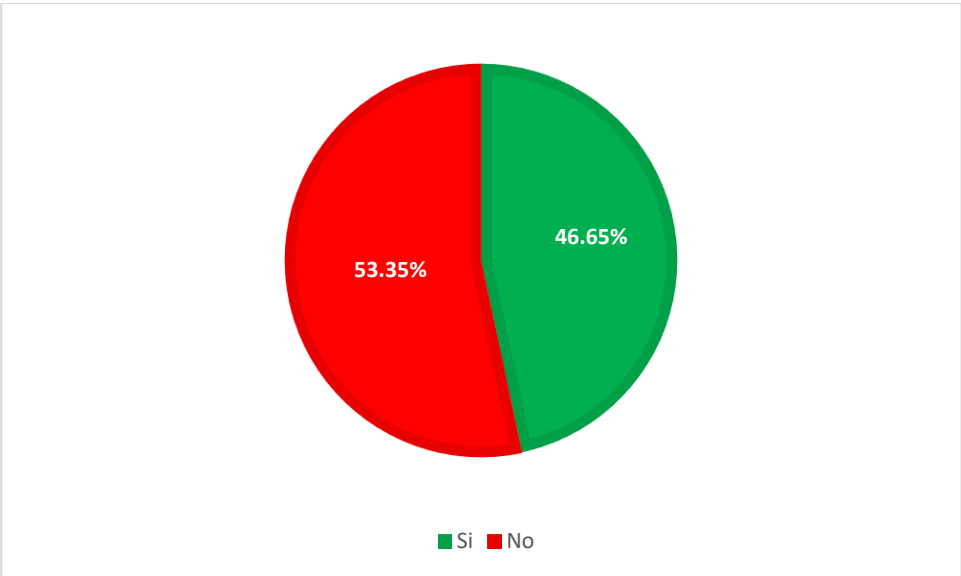
Gráfico n.º 4
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON CONOCER O NO SOBRE ALGUNA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA ALREDEDOR DE SU COLEGIO DENTRO DEL ÚLTIMO MES



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

A los alumnos que respondieron afirmativamente la pregunta anterior; se les consultó, “**¿Tienes conocimiento si el personal de serenazgo municipal o de la policía nacional prestó auxilio ante esa situación?**”, se obtuvo como resultado, el 46.65% de estudiantes indicaron que sí, mientras que el 53.35% manifestaron no tener conocimiento (Ver gráfico n.º 5).

Gráfico n.º 5
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON TENER CONOCIMIENTO O NO SI EL PERSONAL DE SERENAZGO MUNICIPAL O DE LA POLICÍA NACIONAL PRESTÓ AUXILIO ANTE ALGUNA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD



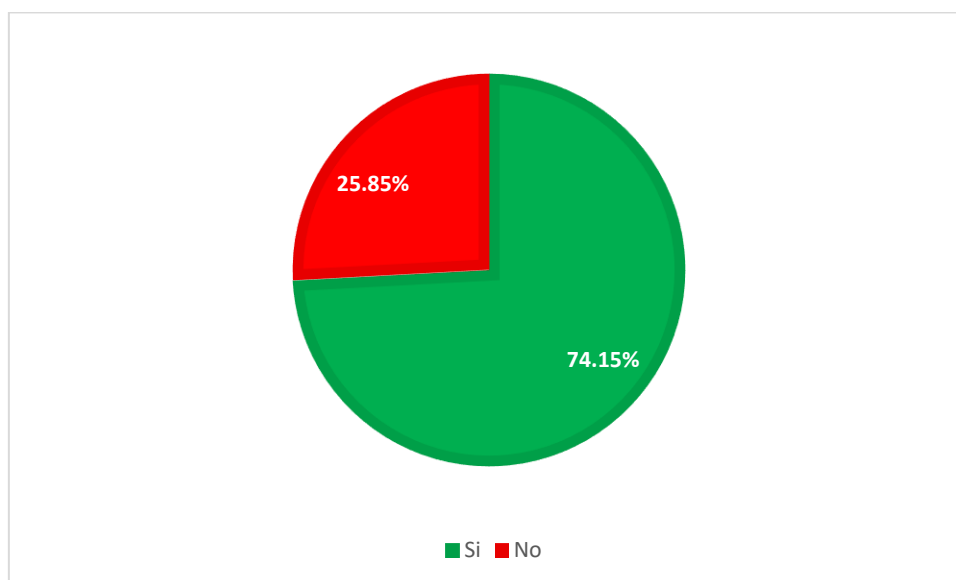
Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.



Mediante Resolución Ministerial N.º 066-2018-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada “Orientaciones para la Constitución de las Brigadas de Protección Escolar (BAPE) en las Instituciones Educativas de la Educación Básica”.

De lo referido, se les consultó a los 17 433 estudiantes participantes de los 236 colegios participantes, “**¿Conoces o has escuchado hablar sobre la Brigada de Autoprotección Escolar - BAPE, en tu colegio?**”; obteniéndose como resultado, el 74.15% de estudiantes participantes indicaron conocer o haber escuchado sobre las BAPE; mientras que el 25.85% de estudiantes manifestaron no conocer o haber escuchado hablar sobre las BAPE. **(Ver gráfico n.º 6)**

Gráfico n.º 6
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON CONOCER O NO SOBRE LAS BRIGADAS DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR – BAPE

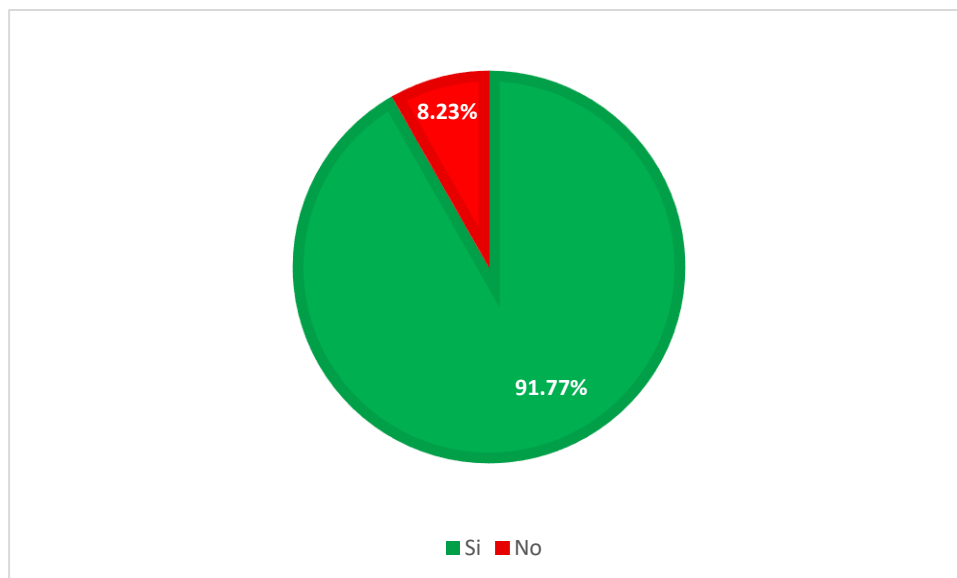


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

De los alumnos que respondieron afirmativamente la pregunta anterior; se les consultó, “**¿El director de tu colegio fomenta la organización de las Brigadas de Autoprotección Escolar - BAPE?**”; obteniéndose como resultado, el 91.77% de encuestados manifestaron que sí; mientras el 8.23% de estudiantes señalaron que el director de su colegio no fomenta la organización de las BAPE. **(Ver gráfico n.º 7)**

Gráfico n.º 7
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON SI EL DIRECTOR DE SU COLEGIO FOMENTA O NO LA ORGANIZACIÓN DE LAS BAPE

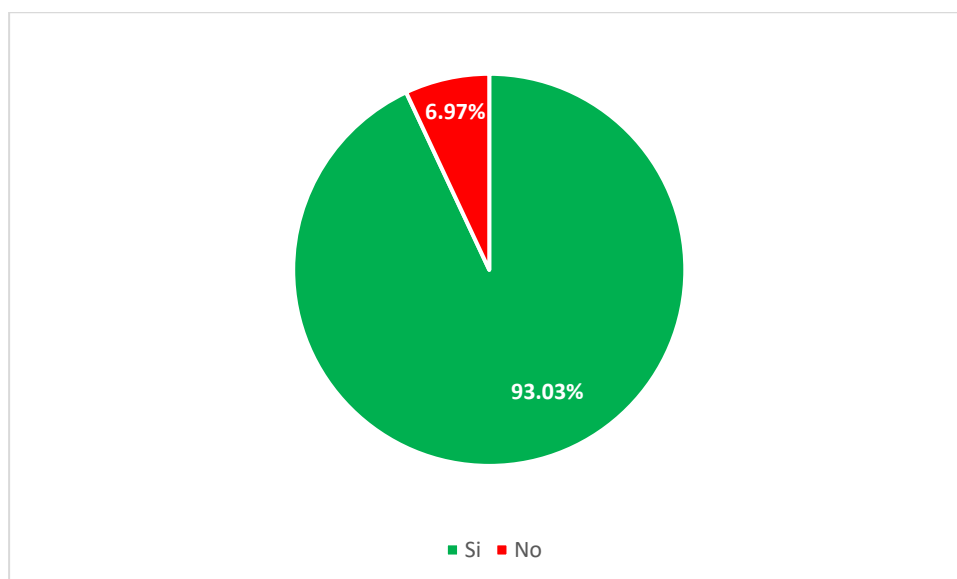




Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Adicionalmente, también se les consultó a los estudiantes que respondieron afirmativamente la pregunta ¿Conoces o has escuchado hablar sobre la Brigada de Autoprotección Escolar - BAPE, en tu colegio? se les consultó: **“¿Tu colegio cuenta con una Brigada de Autoprotección Escolar - BAPES?”**; obteniéndose como resultado, que el 93.03% de estudiantes manifestaron que sí; mientras que el 6.97% de encuestados indicaron no contar con BAPE en su colegio. (Ver gráfico n.º 8)

Gráfico n.º 8
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE INIDICARON CONTAR O NO CON LA BAPE EN SU COLEGIO

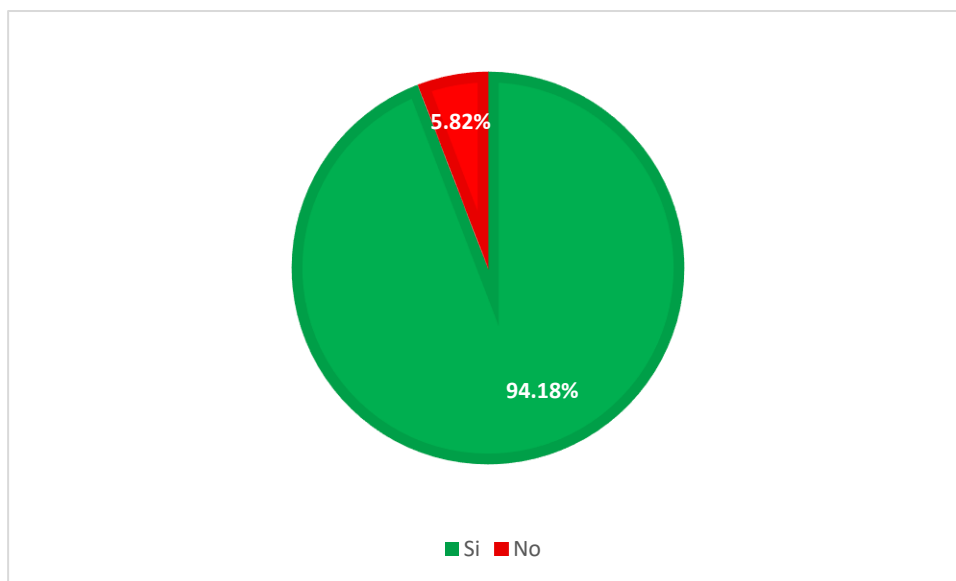


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.



De los estudiantes que respondieron afirmativamente conocer y tener implementado la BAPES en su colegio, se les consultó: “¿**La BAPE vela por la seguridad y bienestar de los estudiantes al momento de ingreso y salida de tu colegio?**”; obteniéndose como resultado, que el 94.18% de estudiantes de respondieron que sí; mientras que el 5.82% de participantes indicaron que la BAPE de su colegio no vela por la seguridad y bienestar de los estudiantes al momento de ingreso y salida del colegio. **(Ver gráfico n.º 9)**

Gráfico n.º 9
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON SI LA BAPE DE SU COLEGIO VELA POR LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES AL MOMENTO DE INGRESO Y SALIDA DE ESCOLAR



Lima, 03 de enero de 2024.

